

Proyecciones generales 2020						
Dimensión	Indicador		Año	Dato	Análisis	
Pobreza	Proyecciones de pobreza ¹ (%)		2019	26,7	Se proyecta una variación de 10,8 pp en la pobreza y 3,1 pp en pobreza extrema. Según datos oficiales, la pobreza alcanzó al 40,9% de la población urbana en el primer semestre de 2020, comparada con el 35,4% del mismo semestre del año anterior.	
			2020	37,5 ^a		
Crecimiento	Proyecciones de crecimiento ² (%)		2020	-10,5	En 2020 la economía de la Argentina cayó por tercer año consecutivo. Este desempeño se debió al impacto de la crisis de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que repercutió negativamente en el consumo privado, la inversión y las exportaciones. Se prevé que al cierre el año el PIB haya caído un 10,5%, cifra mayor a la contracción registrada en 2019 (2,1%). Para el 2021 se prevé una recuperación de la economía del 4,9%, como resultado de la gradual reapertura de los sectores afectados por la pandemia.	
Comercio	Variación proyectada del comercio de bienes ³ (%)	Importaciones	Precio	2020	-4	La mejora del saldo de bienes en la balanza de pagos se debió a una reducción de las importaciones (23,5%), que fue mayor a la caída de las exportaciones (10,9%). Las importaciones clasificadas por usos económicos registraron una caída generalizada, que obedece tanto a una disminución de los precios, como de las cantidades, a partir de una fuerte contracción de la actividad. En el caso de las exportaciones , que aumentaron en valor, debido a un incremento de las cantidades, compensado parcialmente por una disminución de los precios. Se disminuyeron los derechos de exportación al grano de soja y derivados (en 3 puntos porcentuales y de forma transitoria).
			Volumen	2020	-21	
			Valor	2020	-25	
		Exportaciones	Precio	2020	-6	
			Volumen	2020	-8	
			Valor	2020	-14	

Cifras preliminares 2019 y 2020						
Dimensión	Indicador		Sexo	Dato	Análisis	
Mercado laboral	Tasa de participación, hasta sept/2019 ² (%)		Mujeres	49,5 ^a	El aumento de la tasa de desocupación fue mayor entre los jóvenes de entre 14 y 29 años; para las mujeres fue de 5,1 puntos porcentuales (pp) y para los hombres 4,1 pp. El gobierno implementó el programa ATP, que implicó el pago por parte del Estado del 50% del salario de los trabajadores registrados del sector privado, la actualización del seguro de desempleo por un monto de entre 6.000 y 10.000 pesos (entre 80 y 130 dólares) y un subsidio del costo financiero de los créditos destinados a los trabajadores independientes. Además fue importante para el mercado de trabajo formal: la prohibición de despidos hasta abril del 2021 y la doble indemnización.	
			Hombres	70,0 ^a		
	Tasa de participación, hasta sept/2020 ² (%)		Mujeres	45,4 ^a		
			Hombres	63,4 ^a		
	Tasa de desocupación, hasta sept/2019 ² (%)		Mujeres	11,2 ^a		
			Hombres	9,7 ^a		
	Tasa de desocupación, hasta sept/2020 ² (%)		Mujeres	12,4 ^a		
			Hombres	11,3 ^a		
Comercio	Variación del comercio de bienes ¹¹ (%)	Importaciones	Precio	2020	-3,5	Según los datos proporcionados por la Oficina CEPAL Buenos Aires, Argentina, las importaciones de bienes habrían registrado una caída de 13,8%; mientras que las exportaciones habrían disminuido en un 15,7%.
			Volumen	2020	-10,7	
			Valor	2020	-13,8	
		Exportaciones	Precio	2020	-2,9	
			Volumen	2020	-13,2	
			Valor	2020	-15,7	

Indicadores de digitalización				
Dimensión	Indicador		Quintil	Dato
Acceso a internet	Niños y niñas en hogares no conectados al internet por quintil de ingreso, 2018 ⁴ (%)		1	27,7 ^d
			2	11,2 ^d
	Mujeres en hogares no conectadas al internet por quintil de ingreso, 2018 ⁴ (%)		1	25,4 ^d
			2	16,2 ^d

Otros indicadores relevantes para el análisis de género frente al COVID-19

Dimensión	Análisis				
Trabajo no remunerado	En el 2020 un 51% de las mujeres de más de 18 años expresó sentir una mayor sobrecarga de tareas del hogar. Además en un 68% de los casos las tareas del hogar eran realizadas habitualmente por mujeres previo a la pandemia y durante esta el número ascendió a 71%.				
Datos estructurales					
Autonomía económica					
Dimensión	Indicador	Sexo	Dato	Análisis	
Pobreza	Población sin ingresos propios (15+), 2019 ⁶ (%)	Mujeres	16,8 ^d	Según datos de la Oficina CEPAL Buenos Aires, el dato al 2trim de 2020 alcanzaba un 19,4% para mujeres y 16,7% para varones.	
		Hombres	10,6 ^d		
	Porcentaje de pobreza, 2019 ⁶ (%)	Mujeres	27,3 ^d	Prepandemia habian 122 mujeres en hogares pobres por cada 100 hombres en la misma situación.	
		Hombres	27 ^a		
Mercado laboral	Distribución de la población ocupada en sectores de alto riesgo, 2019 ⁶ (%)	Mujeres	48,6		
		Hombres	42,8		
	Distribución de la población ocupada en 2019 en sectores clave frente al COVID-19 ⁸ (%)	Comercio	Mujeres	23,5	La estructura del sector está compuesta por un 41,7% de mujeres
			Hombres	18,1	
		Turismo	Mujeres	12,3	La estructura del sector está compuesta por un 47,0% de mujeres
			Hombres	5,4	
		Manufacturas	Mujeres	15,6	La estructura del sector está compuesta por un 30,3% de mujeres
			Hombres	16,5	
	Hogares como empleadores	Mujeres	10,3	La estructura del sector está compuesta por un 93,7% de mujeres	
		Hombres	0,8		
	Salud	Mujeres	4,6	La estructura del sector está compuesta por un 69,3% de mujeres	
		Hombres	1,6		
Educación	Mujeres	7,2	La estructura del sector está compuesta por un 74,6% de mujeres		
	Hombres	3,1			
Uso del tiempo	Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, 2015 ⁷ (%)	Mujeres	23,4	Las mujeres dedican 42,4 horas semanales al trabajo no remunerado, mientras que los hombres dedican 17,3.	
		Hombres	9,3		
Trabajo no remunerado	Valor económico del trabajo no remunerando de los hogares, 2013 ⁵ (%)	N/A	15,9	El valor económico del Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR) se estima en 4.001.047 millones de pesos. El TDCNR es el sector de mayor aporte en toda la economía, seguido por la industria (13,2%) y el comercio (13%).	

Autonomía física

Dimensión	Indicador	Tipo de dato	Dato	Análisis
Violencia	Feminicidios, 2018 ⁸	Absoluto	255	
		Tasa por 100mil mujeres (%)	1,1	
	Feminicidios, 2019 ⁸	Absoluto	252	
		Tasa por 100mil mujeres (%)	1,1	

Autonomía en la toma de decisiones

Dimensión	Indicador	Información	Comentarios
Poder ejecutivo	Nivel jerarquico del MAM ⁹	Alto	El nombre del MAM es Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
	Nombre de la persona a cargo MAM ⁹	Elizabeth Gómez Alcorta	Su cargo es Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación Argentina

Medidas observatorio COVID-19

-Se establece la **suspensión del deber de asistencia al lugar de trabajo con goce de sus remuneraciones** a trabajadoras y trabajadores: mayores de sesenta años de edad, trabajadoras **embarazadas** y trabajadores y trabajadoras incluidos en los grupos de riesgo definidos por la autoridad sanitaria nacional (Resolución 207/2020 y Resolución 296/2020). Es relevante también mencionar que se contempla justificada la inasistencia de progenitores o personas con niños, niñas y adolescentes a cargo.

-**Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)**: prestación monetaria no contributiva destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria. Está dirigida a personas que se encuentren desocupadas, trabajadores y trabajadoras informales y, trabajadoras y trabajadores de casas particulares (registradas o no). Se abonó 3 veces (a partir de abril, junio y agosto respectivamente). Según datos del Ministerio de Economía, a junio del 2020 el 57% de quienes recibieron el IFE son mujeres. Por ahora se anunció que no habrá IFE4.

-**Programa "Potenciar Trabajo"**. Tiene por objetivo el mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la culminación de los estudios, la formación laboral y la certificación de competencias de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica. A través de un convenio entre el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y el Ministerio de Desarrollo Social, **se contempla la inclusión de personas en situación de violencia por motivos de género**. Además, desde el Ministerio de las Mujeres se realiza el seguimiento de estos casos para facilitar la seguridad y el acceso a oportunidades a las mujeres y personas LGBTI+ que ingresan al programa.

-Al igual que todos los trabajadores, se estableció que las trabajadoras de casas particulares deben gozar de licencia remunerada mientras dure el aislamiento social preventivo, salvo las excepciones de asistencia a personas mayores aisladas o trabajadores de actividades esenciales que no cuenten con otro apoyo en el cuidado. Además, se incluyó a las trabajadoras de casas particulares (estén formalizadas o no) entre las beneficiarias del IFE.

-Se han impulsado diferentes medidas cuyos criterios de focalización incluyen de manera explícita a las mujeres que perciben las **asignaciones universales por hijo o por embarazo**. Además de establecer un **subsidio extraordinario** y **augmentar la transferencia de la Tarjeta AlimentAR**, se estipula que las empresas prestadoras de los servicios de energía, agua, telefonía e internet **no podrán disponer de la suspensión o el corte de los respectivos servicios** en caso de mora o falta de pago desde marzo hasta diciembre de 2020. Por otra parte, el IFE alcanza a todas las personas beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo, de las cuales 94,7% son mujeres.

Otra información relevante

-Se aprobó la Ley 27610 de **Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)** que garantiza el derecho de las mujeres o personas gestantes a acceder a la interrupción voluntaria del embarazo sin causales.

- Al mismo tiempo que la IVE, se promulgó la **Ley nacional de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia** - conocido como **plan 1000 días**. Extendiendo beneficios de Asignación Universal por Embarazo de 6 a 9 mensualidades, creando una asignación de Cuidado de Salud Integral que consiste en el pago de una AUH una vez por año para ayudar al cuidado del menor, proveyendo de manera pública y gratuita insumos durante el embarazo y la primera infancia, entre otros.

-En agosto de 2020 se aprobó el **régimen legal del contrato de teletrabajo** que estableció que las personas que trabajen bajo esta modalidad y que acrediten tener a su cargo, de manera única o compartida, el cuidado de personas menores de trece años, personas con discapacidad o adultas mayores que convivan con la persona trabajadora y que requieran asistencia específica, tendrán derecho a horarios compatibles con las tareas de cuidado a su cargo y/o a interrumpir la jornada (entra en vigencia el 01/04/2021).

Referencias

- ¹ Informe Especial No. 5: Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones
- ² Balance Preliminar de las Economías 2020
- ³ Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe 2020: la integración regional es clave para la recuperación tras la crisis
- ⁴ Informe Especial No. 7: Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19
- ⁵ Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía (2020). "Los cuidados, un sector económico estratégico"
- ⁶ Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2019.
- ⁷ Módulo en la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) 2013.
- ⁸ Enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas durante y después de la pandemia de COVID-19 requiere FINANCIAMIENTO, RESPUESTA,
- ⁹ ODS: Base de datos ODS de Naciones Unidas - Compilado por la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).
- ¹⁰ Encuesta Rápida COVID-19. Informe de Resultados, Unicef (Junio 2020).
- ¹¹ Información proporcionada por la Oficina CEPAL de Buenos Aires, Argentina.

^a Dato corresponde a áreas urbanas